Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOYACÁ - TUNJA

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de diciembre del presente año se cuenta con una asignación de 31 firmantes del acuerdo de paz y un (1) AUTO SAR, se realiza atencion con cod SEG - PRI a 8 participantes con el fin de dar cumplimiento a cada una de las acciones del ciclo anual, se realizan 30 atención con cod. EV- PRI, 14 con Cod. PED -COLEC, se realizan 30 instrumentos de indice de reincorporación, con el fin de realizar cumplimiento al ciclo anual de los participantes. A la fecha la población es atendida al 100%, para el presente mes los firmantes del acuerdo de paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Tunja dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino, Duitama dos firmantes (2) firmante uno de sexo femenino y otro de sexo masculino, Sogamoso dos (2), un hombre y una mujer, Floresta un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor, Páez dos (2) firmantes uno de sexo masculino y uno de sexo femenino, Miraflores un (1) firmante de sexo masculino, en Berbeo uno (1) de sexo masculino, Toca dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Chita tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, Jericó un (1) firmante de sexo masculino, Santa Rosa de Viterbo un (1) firmante de sexo masculino, Socha un (1) firmante de sexo masculino, Sativa Sur un (1) firmante de sexo masculino, Güicán un (1) firmante de sexo masculino, Tibaná dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Togüí dos (2) firmantes de sexo masculino, y en Garagoa se realiza atención a seis (6) firmantes cinco de sexo masculino y una femenina, quienes vienen de los diferentes municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal, Se realiza atención AUTO SAR 067,con cod. A067_SOC al igual que los dos instrumentos solicitados por nivel central.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%2017?csf=1&web=1&e=JbUGcG

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de diciembre se realiza la articulación de la ARN, el SENA, y ASTEPAZ con el fin de continuar con las clases del convenio 1356 2025, y hacer entrega de kits estudiantiles para los asociados. Durante el periodo se adelantaron 8 seguimientos con Código SEG - PRI de ciclo anual, con su respectivo cargue en el SIRR, se realizan 30 atención con cod. EV- PRI, 14 con Cod. PED -COLEC y 30 instrumentos de indice de reincorporación, con el fin de realizar cumplimiento al ciclo anual de los participantes . Las evidencias se encuentran consignadas en el SIRR, y en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%202?csf=1&web=1&e=kDWA20
3	3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	El 3 de diciembre se realiza el taller de sociatividades con las profesionales de sostenibilidad y psicosocial en la parte colectiva, con el fin de dar a conocer y socializar a los firmantes del departamento de Boyacá los planes colectivos y areas especiales de reincorporación, tomando como asistencia y evidencia el cod. PED- COLEC, el 10 de Diciembre se llevó a cabo la articulación entre la ARN y la Administración de Chita, con el fin de realizar el taller no estigmatizació, dando como resultado gran impacto a los funcionarios de la administración y abriendo nuevas oportunidades para los firmantes que habitan en el Municipio, el 12 de diciembre se realiza atención y acompañamiento a la JH, AUTO-SAR 067 con el fin de realizar dos instrumentos, uno de linea base estrategia de acompañamiento a nucleo familiar, y un segundo de tratamiento de datos a los programas de rutas de atención. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%203?csf=1&web=1&e=0Xbm3T
4	4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el mes de diciembre se participó del taller de no estigmatización en articulación con la profesional comunitaria de la ARN, el enlace de reincorporación del GT CBC y la Administración del municipio Chita, se realiza acompañamiento al cumplimiento de acciones del ciclo anual de cada uno de los firmantes, realizando atencion con cod SEG - PRI a 8 participantes, 30 atención con cod. EV- PRI, 14 con Cod. PED -COLEC, se realizan 30 instrumentos de indice de reincorporación . Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%204?csf=1&web=1&e=5WMlht
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para el presente mes se realizaron dos modificaciones de seguimientos ISPPI de los municipios de Chita y Socotá, realizando cargue de uno de ellos al SIRR y el otro la entrega a la profesional digitadora, para subsanar que se habia realizado por error en el formato anterior, se realisa entrega de FUID de manera virtual a la profesional de archivo. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%205?csf=1&web=1&e=JGKZPX
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el mes de diciembre se realiza 8 atenciones con SEG -PRI, por lo tanto, se confirma la atención al 99% de los participantes asignados, contando con una inasistencia por incapacidad ya que el firmante aun se encuentra hospitalizado bajo efectos de sedación por su estado de salud (esquizofrenia), se continuo con el acompañamiento a cada uno de los firmante para el cumplimiento de las acciones del ciclo anual, se realizan 30 atención con cod. EV- PRI, 14 con Cod. PED -COLEC, se realizan 30 instrumentos de indice de reincorporación . Las evidencias se encuentran consignadas en: atención evidenciada en el SIRR, https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%206?csf=1&web=1&e=bc1GPx
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el mes de diciembre se realizó el respectivo acompañamiento a los firmantes del acuerdo de paz, y a un AUTO SAR 067 del 2021, realizando de igual manera 8 atenciones con SEG -PRI, 30 atención con cod. EV- PRI, de igual manera se le realiza a los 30 participante cierre de cada una de sus acciones, se realiza taller de asociatividad de 14 firmantes con Cod. PED - COLEC, se realizan 30 instrumentos de indice de reincorporación y dar continuidad con el respectivo seguimiento de las acciones para ciclo anual. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%207?csf=1&web=1&e=0kHveE
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza la respectiva verificación uno a uno de la base de desembolso del mes de diciembre evidenciando que el 100% de la población asignada recibió la asignación mensual al igual que el suministro económico, adicional 1 de adulto mayor y 18 menores de edad, de igual manera se evidencia que no cumplen con el requisito dos limitantes temporales, en total cumplen con la asignación de suministro económico 30 firmantes del acuerdo de paz, y un AUTO SAR 067. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%208?csf=1&web=1&e=7GwhhW
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el el 1 y 2 de diciembre se participo de manera presencial de los lineamientos de cierre del GT, para el 9 de diciembre se participo de manera virtual de la Profundización cierre de actividades y acciones, el 11 de diciembtre se realizo de manera virtual el seguimiento RC con la profesional social del GT CBC, el 12 de diciembre se participo de manera virtual de Convocatoria a espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%209?csf=1&web=1&e=vd6Rna

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
436 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el 3 de diciembre se realiza ajustes y cierre a las acciones del firmante que se traslada para el Amazonas, de igual manera se solicita y recibe historia clinica del firmante de chita quien aun se cuenta internado, por parte de la profesional de salud, el 4 de diciembre se envia legalización de desplazamientos a la profesional administrativo, se envia caso excepcional del caso de chita, el 15 de diciembre se realiza seguimiento al caso de los dos firmantes con la UNIP, con el profesional legal del GT CBC, se envia ISPPI a la profesional digitadora, el 16 de diciembre se realiza envio del FIUD al profesional de archivo de manera virtual. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%2010?csf=1&web=1&e=viZoDh
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones requeridas en su ordenamiento.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Nidia Carolina Sandoval Acero — Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero	Luz Alexandra Rubio Mejía — Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx